



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 14 NOV 2024

RESOLUCION N° 2372 - 024

## VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa CORRALON LA PATRONA, que brindó el servicio de suministro de materiales de corralón, mediante solicitud de la Secretaría de Obras y Servicios Público de la Municipalidad de Aguaray; Y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Obras y Servicios Público a través de la Empresa **CORRALON LA PATRONA CUIT N° 23-41051967-4**, se adquirió (05) CAJAS DE CERAMICO NEGRO, (02) CAJAS DE CERAMICO BLANCO, (01) BOLSA DE PEGAMENTO X 30 KG, (01) INODORO CON MOCHILA destinados a Obra en Construcción "Remodelación del Centro Comunitario Piquirenda Fátima" en la ciudad de Aguaray, mediante Factura N° 002-0000256.-

Que la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936 en su CAPÍTULO VI OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Artículo N° 67.- En el ámbito municipal, revisten carácter de obras públicas municipales: las afectadas al servicio público municipal, de pavimentación, de veredas y de cercos, de plazas y paseos públicos, de urbanización y ornato, de los edificios municipales y cualquier otra obra de carácter público, incluyendo la conservación y el mantenimiento de los inmuebles históricos.-

Que la Secretaría de Hacienda autoriza el pago de la factura ut supra a nombre de la Empresa Corralón La Patrona.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

## POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

## R E S U E L V E

**Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 207.100,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa CORRALON LA PATRONA CUIT N° 23-41051967-4, de la Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

**Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

**Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

**Art. N°5.-**  
ACP

De forma:

Sandra E. Fernanaz  
Secretaria de Obras y Servicios Públicos



GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray

**A C A R A C U D E L  
E J E C U T I V O**